



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

INDICE DE DOCUMENTOS

INFORME SEMANAL ESTADO ECOLOGICO MAR MENOR

CONSEJO DE GOBIERNO 7 DE ABRIL DE 2022.

1.- INFORME AL CONSEJO DE GOBIERNO.

**2.- INFORME DIRECCION GENERAL DEL MAR MENOR DE FECHA 6 DE
ARIL DE 2022.**



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

AL CONSEJO DE GOBIERNO 7 DE ABRIL DE 2022.

**INFORME SEMANAL ESTADO ECOLOGICO MAR MENOR Y OTRAS
ACTUACIONES**

1.- INFORME AL CONSEJO DE GOBIERNO.

**2.- INFORME DIRECCION GENERAL DEL MAR MENOR DE FECHA 6 DE
ABRIL DE 2022.**

Murcia, a

**EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE,**

Antonio Luengo Zapata.

(documento firmado y fechado electrónicamente al margen)



**INFORME DEL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERIA,
PESCA Y MEDIO AMBIENTE AL CONSEJO DE GOBIERNO**

El Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, informa al Consejo de Gobierno del Informe de fecha 6 de abril de 2022, realizado por la Dirección General del Mar Menor sobre las actuaciones referidas al Mar Menor y su situación ecológica a fecha 6 de abril de 2022 que se acompaña junto al presente.

**EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA,
PESCA Y MEDIO AMBIENTE,**

Fdo.: Antonio Luengo Zapata.

(documento firmado electrónicamente al margen)



Región de Murcia
Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

Dirección General del Mar Menor

CONSEJO DE GOBIERNO

INFORME SEMANAL DEL ESTADO ECOLÓGICO DEL MAR MENOR.

AVANCES EN LAS MEDIDAS URGENTES Y CUMPLIMIENTO LEY 3/2020, DE RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MAR MENOR CON INFORMACIÓN FACILITADA POR LOS CENTROS DIRECTIVOS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN

7 DE ABRIL DE 2022

MARTINEZ MUNOZ, VICTOR MANUEL 06/04/2022 19:06:23

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-eec93949-b5cb-007b-6d09-005059595200





ÍNDICE

1. DATOS DE LAS LLUVIAS ACAECIDAS EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS.	4
2. PRINCIPALES DATOS DESTACABLES DE LA MONITORIZACIÓN DE PARÁMETROS	7
3. PREVISIONES METEOROLÓGICAS	8
4. RESUMEN DE RESULTADOS DE LAS MEDIDAS DE SONDA OCEÁNICA (CTD) REALIZADAS POR EL SERVICIO DE PESCA Y ACUICULTURA EN EL MAR MENOR	9
5. RESUMEN DE RESULTADOS DE LOS CAUDALES AFORADOS EN LA CAMPAÑA DE TOMA DE MUESTRAS REALIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MAR MENOR EN LA CUENCA VERTIENTE ...	10
5.1. RAMBLA DEL ALBUJÓN.....	13
6. RESUMEN DE RESULTADOS DE LOS NUTRIENTES AFORADOS EN LA CAMPAÑA REALIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MAR MENOR EN LA CUENCA VERTIENTE	14
6.1. RAMBLA DEL ALBUJÓN.....	16
7. AVANCE 8 MEDIDAS URGENTES ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2019.....	17
8. PRINCIPALES AVANCES DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO LEY 3/2020, DE RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MAR MENOR CON INFORMACIÓN FACILITADA POR LOS CENTROS DIRECTIVOS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN	20
8.1. GOBERNANZA. CAPÍTULO II LEY 3/2020 DE 27 DE JULIO	20
8.2. TERRITORIO Y PAISAJE. CAPÍTULO III LEY 3/2020 DE 27 DE JULIO	21
8.3. MEDIO AMBIENTE. CAPÍTULO IV LEY 3/2020 DE 27 DE JULIO.	21
8.4. AGRICULTURA Y AGUA. CAPÍTULO V LEY 3/2020 DE 27 DE JULIO.	22
8.5. GANADERÍA Y PESCA. CAPÍTULO VI LEY 3/2020 DE 27 DE JULIO	23
8.6. PUERTOS Y NAVEGACIÓN. CAPÍTULO VII LEY 3/2020 DE 27 DE JULIO.....	24
8.7. TURISMO, CULTURA Y OCIO. CAPÍTULO VIII LEY 3/2020 DE 27 DE JULIO.....	25
8.8. MINERÍA. CAPÍTULO IX LEY 3/2020 DE 27 DE JULIO.....	25
8.9. RÉGIMEN SANCIONADOR Y DE CONTROL. INSTRUMENTOS PREVISTOS EN LA LEY. CAPÍTULO X LEY 3/2020 DE 27 DE JULIO	26

Índice de tablas

Tabla 1.- Análisis y evolución del valor del caudal entrante en el mar Menor a través de su cuenca vertiente.....	11
Tabla 2.- Valores promedio de Caudal total que ha entrado en mar Menor (l/s) en cada uno de los últimos años.....	11
Tabla 3.-Evolución de los caudales aforados en la rambla del Albujón.	13
Tabla 4.- Análisis y evolución de nutrientes que entran en el mar Menor a través de su cuenca vertiente.	14

06/04/2022 19:06:23
 MARTÍNEZ MUÑOZ, VÍCTOR MANUEL
 Éste es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2010. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ea3d9949-85cb-001b-8439-005059a6280





Tabla 5.- Análisis del valor de la suma de nutrientes que entran en el mar Menor a través de la rambla del Albuñón..... 16

Índice de gráficos

Gráfico 1- Mapa de previsiones meteorológicas para los próximos días 8
 Gráfico 2- Evolución del volumen de agua que ha entrado al Mar Menor desde noviembre de 2019..... 12
 Gráfico 3- Evolución de los caudales entrantes al mar Menor desde 2019 hasta la actualidad. 12
 Gráfica 4- Evolución del volumen total desaguado por la rambla del Albuñón desde año 2020. 13
 Gráfica 5- Volumen (Hm³) que se ha registrado en total durante cada año desaguado en la rambla del Albuñón. 13
 Gráfica 6- Evolución de la entrada de nutrientes al Mar Menor. 15
 Gráfica 7- Evolución del total de nutrientes que han entrado hasta la fecha en el mar Menor. 15
 Gráfica 8- Toneladas de nitratos que se han aforado en total durante cada año en la rambla del Albuñón.16

06/04/2022 19:06:23

MARTINEZ MUNOZ, VICTOR MANUEL

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2010. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ea849949-32d-007b-6d39-005056946280





1. DATOS DE LAS LLUVIAS ACAECIDAS EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS.

Se introduce aquí este apartado para aportar datos relacionados con los últimos episodios de lluvias, que han presentado un carácter excepcional por la duración de los mismos.

Precipitación acumulada 12h a 06/04/2022 (08:04), en esta primera imagen aparecen todos los pluviómetros de la red en la demarcación hidrográfica del Segura.



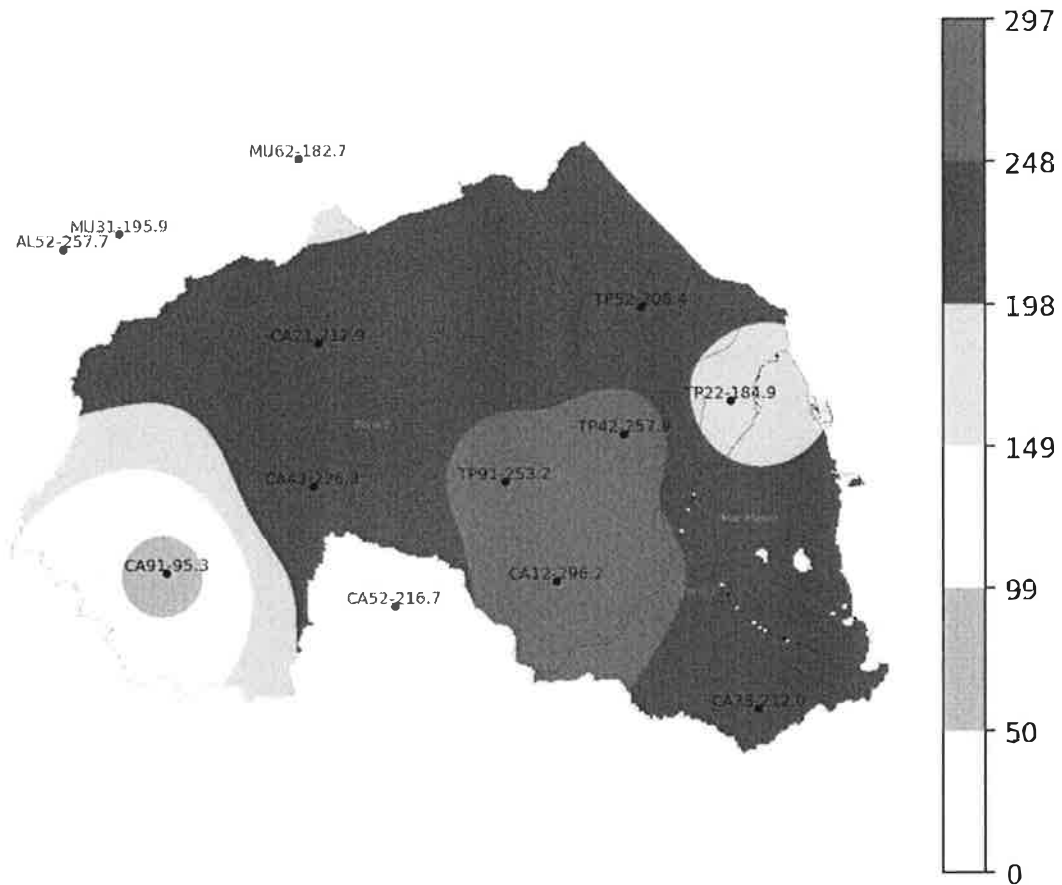
Precipitación acumulada 12h a 06-04-2022 08:04

06/04/2022 15:06:23
 MARTINEZ MUNOZ, VICTOR MANUEL
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.4.j de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ea3d9949-b5cb-001b-8d39-00505696280





En la siguiente imagen aportada por el IMIDA se delimitan las zonas 1 y 2 establecidas en la Ley 3/2020 y la propia laguna, y se muestra en una escala de color, la pluviometría (en litros) caída en el conjunto desde el 01/03 al 06/04 acompañada de una tabla en la que se muestran los datos medios, máximos y mínimos (en litros) y los totales en m³ y hm³ por zonas (Zona 1, zona 2 y Mar Menor).



Estado de Zona	Zona	Superficie	Medio (litros)	Templado (litros)	Máximo (litros)	Mínimo (litros)	Total (litros)	Total (hm ³)
0	Mar Menor	13,619	212,64	13,39	189,52	244,31	28.590.059,60	28,59
1	Zona 1	16,870	222,56	23,92	184,80	282,04	36.653.313,73	36,65
2	Zona 2	106,045	209,35	45,72	95,30	296,20	219.027.560,91	219,03

06/04/2021 15:06:23 MARTINEZ MUÑOZ, VICTOR MANUEL

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2010. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ee2c994e-b5cb-0017b-6d39-00505696280





Por otro lado, se aportan datos de caudal aforado por la CHS en la desembocadura de la Rambla del Albuji6n (m³/s) desde el 01/03/2022 al 06/04/2022:

06A18Q01 Caudal Desemboc.Rbla Albuji6n (m³/s)

Volver

Desde 01/03/2022 20:05

Hasta 06/04/2022 08:05

Ult. 12H

Ult. 24H

Ult. 48H

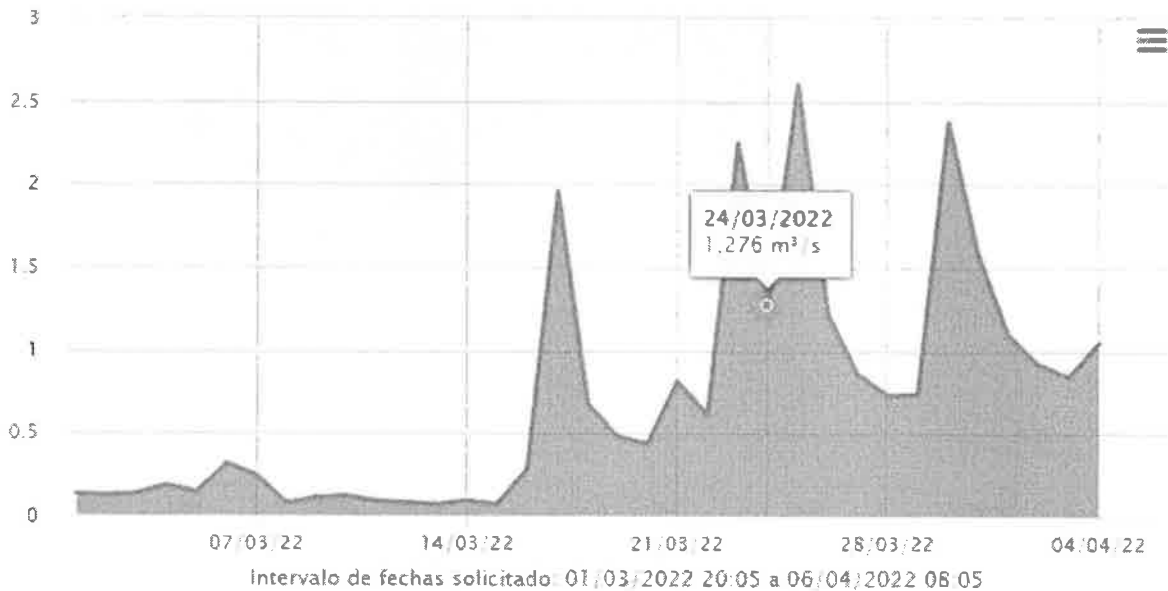
Intervalo

ESTADÍSTICAS DEL TOTAL DE MUESTRAS

Número de Datos: 35
 Valor Máximo: 2,604 m³/s
 Valor Míximo: 0,071 m³/s
 Valor Medio: 0,709 m³/s
 Valor Acumulado: 2.145.300 m³

Exportar

FECHA	VALOR
06/04/2022	- m ³ /s
05/04/2022	- m ³ /s
04/04/2022	1,046 m ³ /s
03/04/2022	0,842 m ³ /s
02/04/2022	0,919 m ³ /s
01/04/2022	1,098 m ³ /s
31/03/2022	1,583 m ³ /s
30/03/2022	2,380 m ³ /s
29/03/2022	0,738 m ³ /s
28/03/2022	0,731 m ³ /s
27/03/2022	0,862 m ³ /s
26/03/2022	1,224 m ³ /s
25/03/2022	2,604 m ³ /s
24/03/2022	1,276 m ³ /s
23/03/2022	2,250 m ³ /s



De forma que si se tiene en cuenta la descarga (valor acumulado) de la Rambla del Albuji6n en la laguna, 2,1 hm³, más la lluvia directa sobre la misma, 28,96 hm³, se alcanza un total de 31,14 hm³ para el período considerado.





2. PRINCIPALES DATOS DESTACABLES DE LA MONITORIZACIÓN DE PARÁMETROS

<p>13 campañas AFOROS 2022</p> <p>Se ha incluido en el total de caudal desaguado por la rambla del Albujién, el caudal recibido por el aliviadero, que procede del Freático de Los Alcázares, ya que la compuerta de la impulsora estaba cerrada.</p>	<p>CAUDAL DEL ALIVIADERO FREATICO DE LOS ALCAZARES</p> <p>22/03/2022-30/03/2022</p> <p>104,7 l/s</p> <p>- 154,0 mg/l de NO₃ - 0,496 mg/l de PO₄</p>	<p>CAUDAL CUENCA VERTIENTE</p> <p>22/03/2022-30/03/2022</p> <p>1,071 Hm³</p> <p>Han entrado al mar Menor</p>			
	<p>CAUDAL acumulado en 2022 rambla del Albujién:</p> <p>1,871 Hm³</p> <p>Enero: 0,185 Hm³ Febrero :0,227 Hm³ Marzo hasta el 21/3/22: 1,458 Hm³</p>	<p>CAUDAL desde el 22/03/2022-30/03/2022 rambla del Albujién</p> <p>0,800 Hm³</p>			
<p>Se ha incrementado un 58% el aporte de nutrientes de entrada al Mar Menor desde su cuenca vertiente , con respecto a la semana anterior</p>	<p>CAUDAL RAMBLA DEL ALBUJÓN</p> <p>1.036,08 l/s</p> <p>Datos también elevados registrados el 19/03/2021 (1.724,41 l/s) y el 22/01/2020 (1.449,40l/s).</p>				
<p>ENTRADAS AL MAR MENOR DESDE SU CUENCA VERTIENTE</p>					
	01-mar	09-mar	14-mar	22-mar	30-mar
Total entradas de nutrientes:					
Nitratos, fosfatos (Kg/día)	2.737,11	3.383,47	2.638,45	12.140,91	19.223,31

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificacoinformacion> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ae2c949-452cb-001b-6d39-0050599b6280

06/04/2022 15:06:23
 MARTINEZ MUNOZ, VICTOR MANUEL





3. PREVISIONES METEOROLÓGICAS



Gráfico 1- Mapa de previsiones meteorológicas para los próximos días

No hay avisos meteorológicos para próximos días.

Para el día 07/04/2022 no se esperan fenómenos meteorológicos.

Predicción: Cielos poco nubosos o despejados. Temperaturas en ascenso, localmente notable en las máximas. Vientos de componente oeste, flojos en el interior.

Para el día 08/04/2022 no hay avisos meteorológicos.

Predicción: Cielos poco nubosos o despejados, con intervalos de nubes medias y altas a partir de la tarde. Temperaturas en ascenso. Vientos de componente oeste, intensificándose por la tarde.

Para el día 09/04/2022 no hay avisos meteorológicos.

Predicción: Cielos poco nubosos, con intervalos de nubes medias y altas. Temperaturas mínimas en ascenso; máximas en ascenso en Campo de Cartagena y en descenso en el resto de la región. Vientos de componente oeste, tendiendo a variables flojos.





4. RESUMEN DE RESULTADOS DE LAS MEDIDAS DE SONDA OCEÁNICA (CTD) REALIZADAS POR EL SERVICIO DE PESCA Y ACUICULTURA EN EL MAR MENOR



Evolución de los datos de los parámetros en las últimas campañas de muestreo.

Parámetros	2 marzo	11 marzo	24 marzo	28 marzo
Clorofila ($\mu\text{g/l}$)	0,41	0,62	1,08	0,92
Salinidad (g/l)	41,78	41,84	40,42	40,33
Oxígeno (mg/l)	7,29	7,21	7,03	7,06
Temperatura ($^{\circ}\text{C}$)	14,51	15,19	15,21	15,14
Turbidez (FTU)	1,22	0,92	11,01	5,96
Transparencia (m)	4,17	4,00	1,57	1,79

Localización de las estaciones de muestreo llevadas a cabo por el Servicio de Pesca y Acuicultura.

Valores promedio sonda oceánica. Servicio de Pesca y Acuicultura. Servidor de Datos Científicos. www.canalmarmenor.es.

*Los valores de la transparencia no representan la media de toda la masa de agua, sino la media de la columna de agua analizada en las 12 estaciones de muestreo del disco Secchi.

Debido a los avisos meteorológicos de precipitaciones y vientos de fuerza 8-7 y fuerte oleaje en la costa no se ha podido salir al mar en los días 04/04/2022 y 05/04/2022.





5. RESUMEN DE RESULTADOS DE LOS CAUDALES AFORADOS EN LA CAMPAÑA DE TOMA DE MUESTRAS REALIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MAR MENOR EN LA CUENCA VERTIENTE



Resultados de la campaña de muestreo del 30/03/2022.

CORRIENTE DE AGUA	CAUDAL (l/s)
Rambla de El Albuji6n (*)	931,38
Alividero (*)	104,70
Obra paso bajo crta. Los Urrutias	172,25
Rambla de Miranda	138,13
El Carmolí	0,00
Rambla de las Matildes	3,56
Rambla de las Matildes - corriente sur	30,02
TOTAL ENTRADAS AL MAR MENOR	1.380,04

Localización de las estaciones de muestreo llevadas a cabo por la DG del Mar Menor.

(*)El total desaguado por la rambla del Albuji6n es 1.036,08 l/s. En la tabla anterior el total desaguado por la rambla del Albuji6n se ha desglosado en 2 filas, porque cada corriente tiene una concentración de nitratos/fosfatos (mg/l) distinta, obteniendo el valor de kg/día ajustado al caudal específico de cada corriente.





CAUDALES					
Responsable toma de muestras:	DG del Mar Menor	Fecha actualización dato:	30/03/2022		
Metodología:	Medidor de flujo magnético inductivo. Sin medidor de profundidad.	Valor medio anterior (l/s):	1.720,43 l/s		
Total entradas actuales (l/s):	1.380,04 l/s				
Evolución respecto a la última medición:			descenso		
Variación respecto a la última medición (%):		24,66 % (inferior)			
<p>OBSERVACIONES: Si sumamos los caudales de todos los puntos de entrada de agua al Mar Menor aforados, el día 30 de marzo estaban entrando 1.380,04 l/s, un valor que ha descendido respecto a la semana anterior 1.720,43 l/s, pero aun así es elevado, en comparación con los datos habituales. La semana anterior, el 14 de marzo se registraron 175,20 l/s. En el canal D-7 el valor registrado el día 30 de marzo fue de 383,92 l/s, un valor casi similar al obtenido el día 22 de marzo (398,73 l/s).</p>					
ENTRADAS AL MAR MENOR DESDE SU CUENCA VERTIENTE					
	01-mar	09-mar	14-mar	22-mar	30-mar
Total entradas de caudales (l/s)	173,84	196,33	175,20	1.720,43	1.380,04

Tabla 1.- Análisis y evolución del valor del caudal entrante en el mar Menor a través de su cuenca vertiente.

AÑO	Promedio Q Caudal total que ha entrado en mar Menor (l/s)	ANÁLISIS
2020	361,45	El último valor registrado (1.380,04 l/s) es un dato muy superior al valor de la media de cada uno de los años 2020-2021-2022.
2021	185,65	
2022	354,344	
Promedio global desde el año 2020	265,469	En el año 2022 el nº de toma de datos es solo de 13 campañas de muestreo.

Tabla 2.- Valores promedio de Caudal total que ha entrado en mar Menor (l/s) en cada uno de los últimos años.



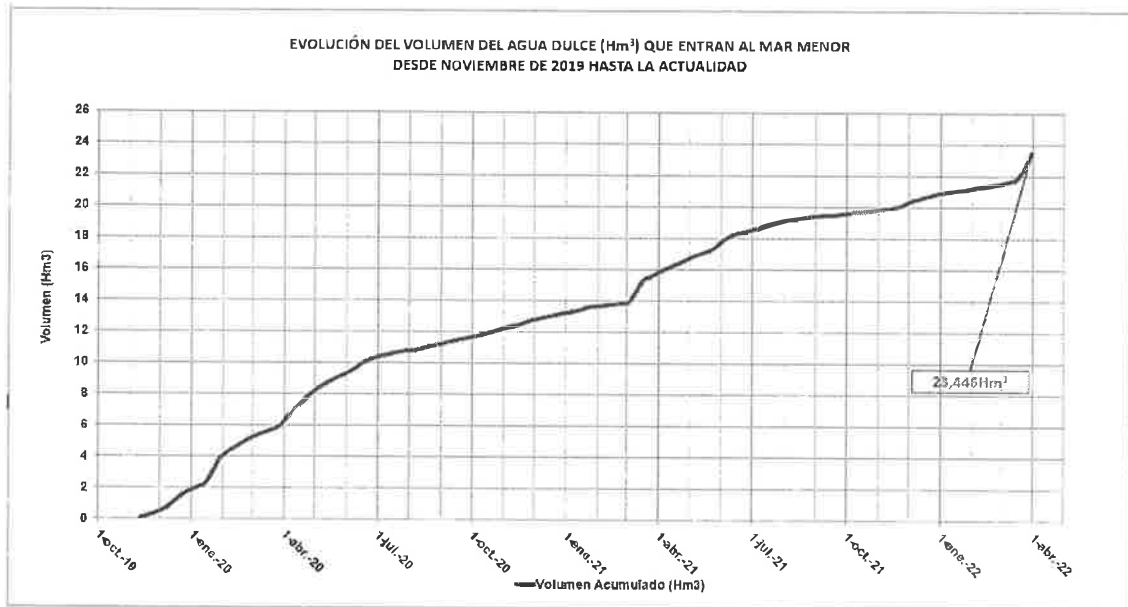


Gráfico 2- Evolución del volumen de agua que ha entrado al Mar Menor desde noviembre de 2019.

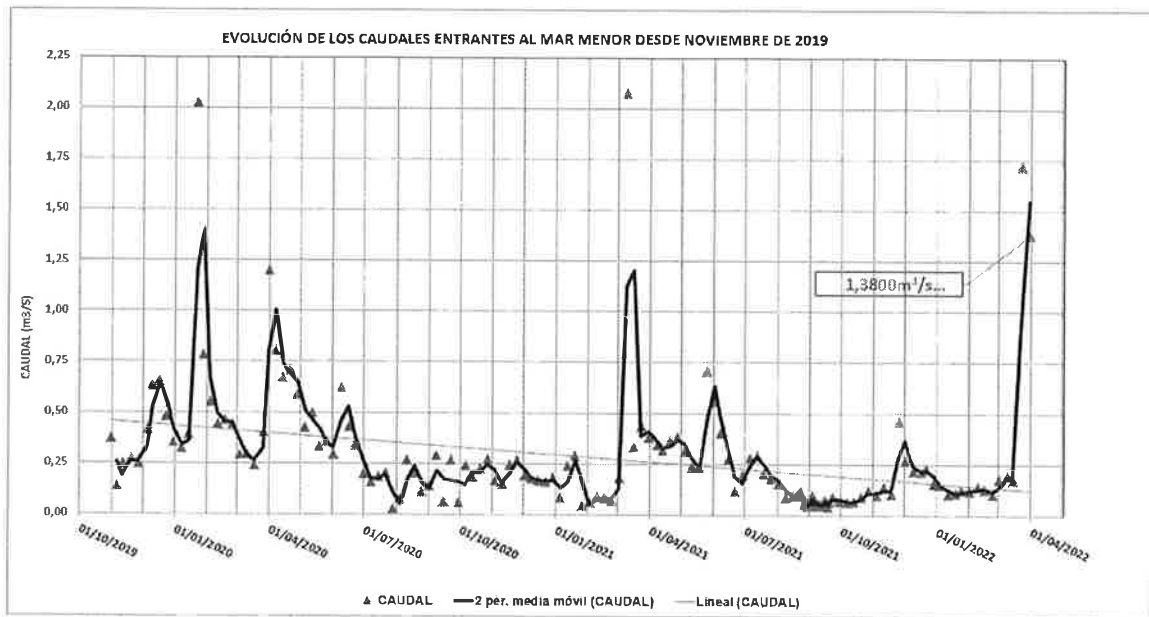


Gráfico 3- Evolución de los caudales entrantes al mar Menor desde 2019 hasta la actualidad.

La media móvil representa el valor estimado o interpolado de entrada de caudal registrado entre dos fechas distintas, relativas a una campaña de muestreo y la siguiente, dado que no se toman mediciones en continuo.

MARTINEZ MUÑOZ, VÍCTOR MANUEL 06/04/2022 19:04:23
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2010. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-aea52949-35cb-001b-6d39-00509696280





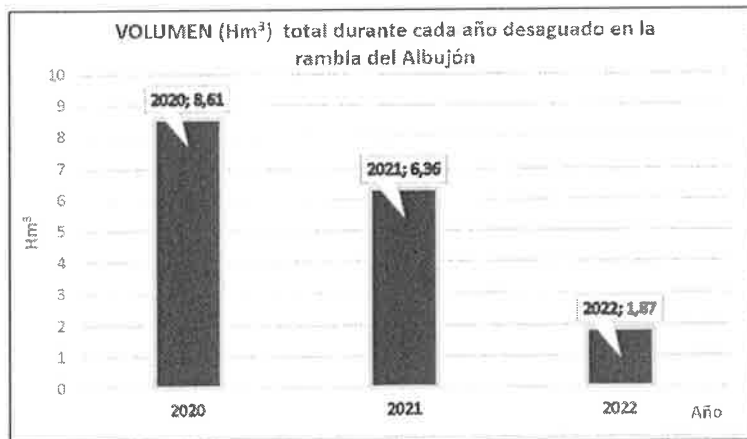
5.1. RAMBLA DEL ALBUJÓN

FECHA	CAUDAL RAMBLA ALBUJÓN (l/s)	ANÁLISIS
01/02/2022	70,66	El dato de descarga de la rambla del Albuji3n del d3a 30 de marzo es 1.036,08 l/s , un valor inferior al registrado el 22 de marzo (1.277,87 l/s). <u>El d3a de la medici3n la compuerta del azud de toma para el bombeo de la rambla del Albuji3n estaba cerrada y el aliviadero, situado aguas abajo del sistema, estaba vertiendo 104,70l/s de agua.</u>
09/02/2022	104,97	
15/02/2022	96,49	
23/02/2022	70,72	
01/03/2022	141,14	
09/03/2022	124,32	
14/03/2022	77,71	
22/03/2022	1.277,87	
30/03/2022	1.036,08	

Tabla 3.-Evoluci3n de los caudales aforados en la rambla del Albuji3n.



Gr3fica 4- Evoluci3n del volumen total desaguado por la rambla del Albuji3n desde a3o 2020.



Gr3fica 5- Volumen (Hm³) que se ha registrado en total durante cada a3o desaguado en la rambla del Albuji3n.

(*) Para la obtenci3n de los valores se ha tenido en cuenta los 6 meses que estuvo vertiendo el aliviadero en cada a3o; julio/diciembre de 2020; enero/junio 2021). En esta 3ltima campaa estaba vertiendo por el aliviadero.

Este es una copia electr3nica imprimible de un documento electr3nico administrativo archivado por la Comunidad Aut3noma de Murcia, segun art3culo 37.3.f) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente direcci3n: https://sede.carm.es/verificadocuments e introduciendo el c3digo seguro de verificaci3n (CSV) CARM-ea3c9949-457d-001b-6d39-00505696280

MARTINEZ MUÑOZ, VICTOR MANUEL 06/04/2022 19:06:23





6. RESUMEN DE RESULTADOS DE LOS NUTRIENTES AFORADOS EN LA CAMPAÑA REALIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL MAR MENOR EN LA CUENCA VERTIENTE



Resultados de la campaña de muestreo del **30/03/2022**.

CORRIENTE DE AGUA	NITRATOS (mg NO ₃ /l)	Total NITRATOS (Kg NO ₃ /día)	FOSFATOS (mg PO ₄ /l)	Total FOSFATOS (Kg PO ₄ /día)
Rambla de El Albuji3n	120,96	9.733,80	0,899	72,34
Aliviadero	154,00	1.393,10	0,496	4,49
Obra paso bajo crta. Los Urrutias	315,00	4.687,96	1,427	21,24
Rambla de Miranda	247,50	2.953,77	0,286	3,41
El Carmolí	0,00	0,00	0,000	0,00
Rambla de las Matildes	34,65	10,66	<0,061	0,02
Rambla de las Matildes - corriente sur	132,00	342,37	<0,061	0,16
ENTRADAS AL MAR MENOR	1.004,11	19.121,65	3,23	101,66

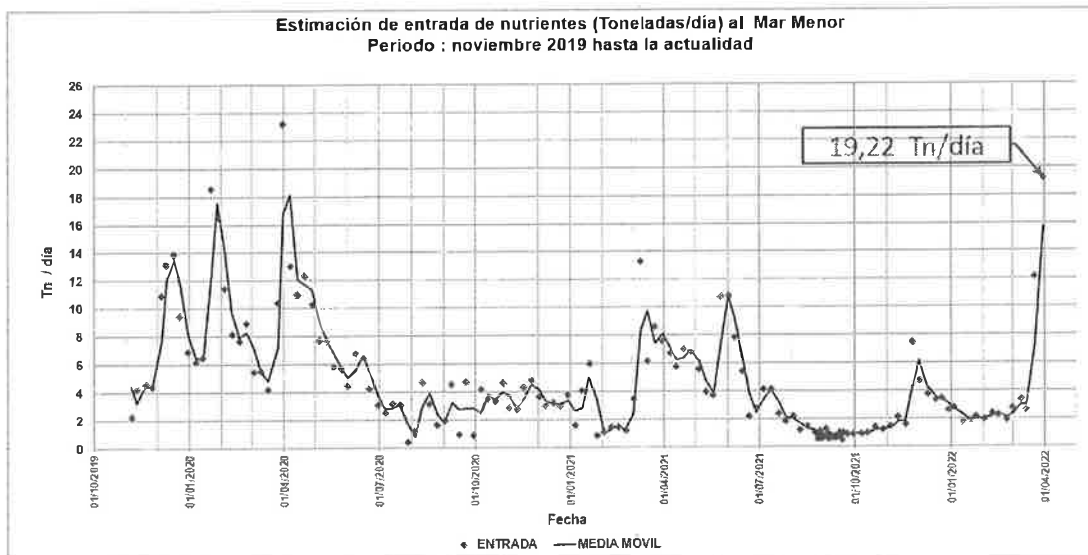
Localización de las estaciones de muestreo llevadas a cabo por la DG del Mar Menor.

En la tabla anterior el total de nitratos/fosfato calculado por la rambla del Albuji3n se ha desglosado en 2 filas, porque cada corriente tiene una concentración de nitratos/fosfatos (mg/l) distinta, obteniendo el valor de kg/día ajustado al caudal específico de cada corriente.

NUTRIENTES (nitratos, fosfatos)					
Responsable toma de muestras:	Dirección General del Mar Menor	Fecha actualización dato:	30/03/2022		
Metodología:	Técnicas analíticas de laboratorio	Valor medio anterior (kg/día):	12.140,91		
Total entradas actuales (kg/día):	19.223,31 Kg/día				
Evolución respecto a la última medición:		Significativo ascenso			
Variación respecto a la última medición (%):		36,84% (superior)			
OBSERVACIONES: Si sumamos los nitratos y fosfatos de todos los puntos de entrada de agua al Mar Menor aforados, el día 30 de marzo estaban entrando 19.223,31 kg/día de nutrientes , un valor superior al registrado la semana anterior y muy superior al registrado el 14 de marzo (2.638,45 l/s).					
ENTRADAS AL MAR MENOR DESDE SU CUENCA VERTIENTE					
	01-mar	09-mar	14-mar	22-mar	30-mar
Total entradas de nutrientes:					
Nitratos, fosfatos (Kg/día)	2.737,11	3.383,47	2.638,45	12.140,91	19.223,31

Tabla 4.- Análisis y evolución de nutrientes que entran en el mar Menor a través de su cuenca vertiente.

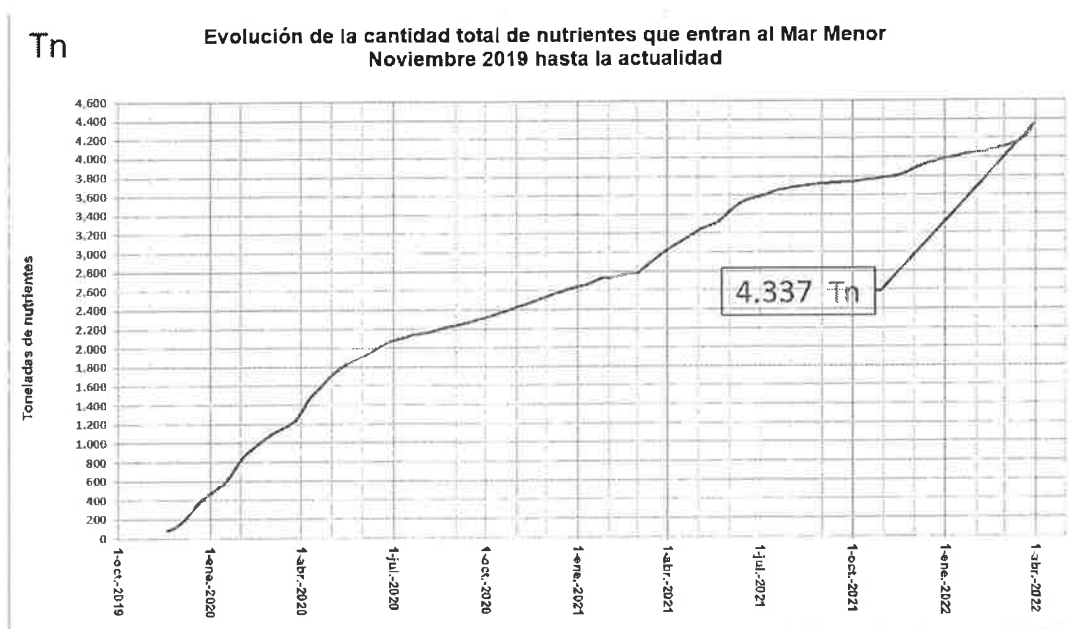




Gráfica 6- Evolución de la entrada de nutrientes al Mar Menor.

La media móvil representa la estimación de entrada de nutrientes entre dos fechas distintas, correspondientes a una campaña de toma de muestras y la siguiente, dado que no se hacen mediciones en continuo.

A partir de los aforos puntuales realizados y de las medidas de concentración de nutrientes, podemos estimar que, desde noviembre de 2019 hasta **30 de marzo de 2022**, han entrado en el Mar Menor un total de **4.337 toneladas de nutrientes**.



Gráfica 7- Evolución del total de nutrientes que han entrado hasta la fecha en el mar Menor.



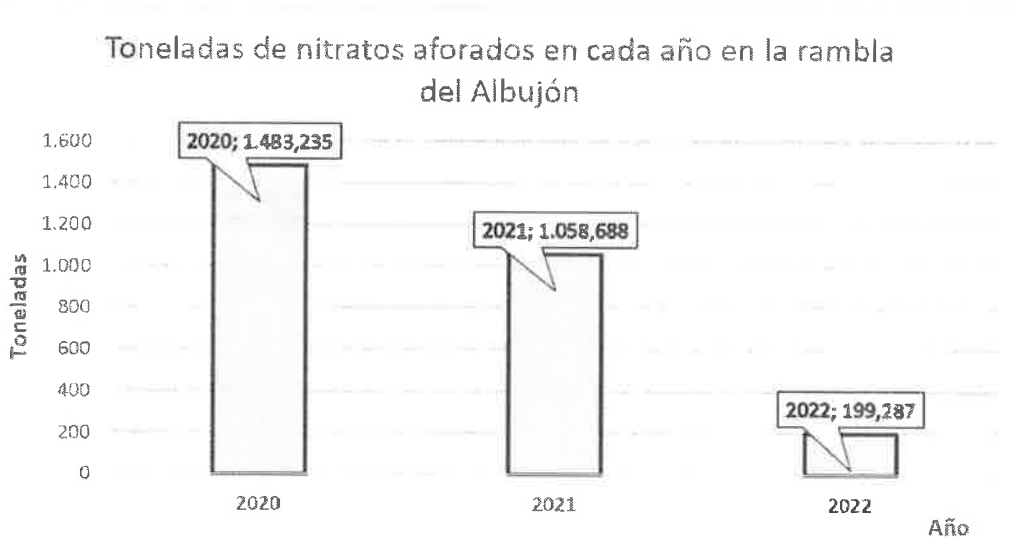


6.1. RAMBLA DEL ALBUJÓN

CORRIENTE DE AGUA	NITRATOS (mg NO ₃ /l)	NITRATOS (mg NO ₃ /l)	FOSFATOS (mg PO ₄ /l)	FOSFATOS (mg PO ₄ /l)
Fecha de muestreo	22/03/2022	30/03/2022	22/03/2022	30/03/2022
Rambla de El Albuji3n	49,40	120,96	1,261	0,899
Aliviadero	0,00	154,00	0,00	0,496
Total desaguado rambla del Albuji3n	49,40	174,96	1,261	1,395

Observaciones: En la rambla del Albuji3n, el d3a 30 de marzo de 2022 la concentraci3n de **nitratos** alcanza los **174,96 mg/l**, un valor superior al registrado el d3a 22 de marzo (49,40 mg/l). Los valores de concentraciones de nitratos m3s altos se han aforado en ODT Los Urrutias, y rambla de Miranda, siendo el total de la rambla del Albuji3n bastante inferior en comparaci3n con estas corrientes de agua. Por otra parte, la concentraci3n de **fosfatos** medida en la desembocadura de la rambla del Albuji3n el 30 de marzo fue de 1,395 mg/l, un valor superior al registrado el d3a 22 de marzo (1,261 mg/l).

Tabla 5.- An3lisis del valor de la suma de nutrientes que entran en el mar Menor a trav3s de la rambla del Albuji3n.



Gr3fica 8- Toneladas de nitratos que se han aforado en total durante cada a3o en la rambla del Albuji3n.

(*) Para la obtenci3n de los valores se ha tenido en cuenta los 6 meses que estuvo vertiendo el aliviadero en cada a3o; julio/diciembre de 2020; enero/junio 2021) y la fecha actual de 30/03/2022 que proced3a tambi3n del aliviadero.

06/04/2022 15:06:23
 MARTINEZ-MUNOZ, NICTO S. MANUEL
 Esto es una copia aut3ntica imprimible de un documento electr3nico administrativo archivado por la Comunidad Aut3noma de Murcia, seg3n art3culo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma de firma se muestran en los recuadros.
 Su autenticidad puede ser comprobada accediendo a la siguiente direcci3n: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el c3digo seguro de verificaci3n (CSIV) CARM-ee3-0949-155b-001b-6d39-305056966280





7. AVANCE 8 MEDIDAS URGENTES ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2019

AVANCE MEDIDAS URGENTES

1. TRABAJOS DE RETIRADA DE BIOMASA VEGETAL Y DETRITOS DE LA RIBERA DEL MAR MENOR

En ejecución un contrato de coste de licitación de unos 2 millones de euros, para el periodo 2021-2022.

2. BANCO DE ESPECIES

Continuidad y ampliación del proyecto a través de la subvención nominativa 2021-2022, Decreto nº107/2021, de 27 de mayo, BORM de 2 de junio de 2021. En ejecución hasta 30/06/2022.

3. DESNITRIFICACIÓN MEDIANTE BIORREACTORES Y FILTROS VERDES

Biorreactores:

-Con fecha 10/01/2022 se publica en el BORM Nº 6, Anuncio del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 29 de diciembre de 2021 de declarar la urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación a que da lugar la realización de las obras "Proyecto constructivo de balsas de desnitrificación mediante biorreactores en la cuenca vertiente del Mar Menor".

-Con fecha 29/12/2021 se ha publicado la licitación de las obras de "Construcción de balsas de desnitrificación mediante Biorreactores en la cuenca vertiente del Mar Menor (Murcia)" con un presupuesto base de licitación (sin impuestos) de 2.066.115,70 Euros. El plazo de presentación de ofertas finaliza el 31/01/2022.

-Tras informe de técnico de la D.G. del Mar Menor y con fecha 26/01/2022 se ordena la retirada de la licitación de las obras de "Construcción de balsas de desnitrificación mediante Biorreactores en la cuenca vertiente del Mar Menor (Murcia)" para revisión y actualización del presupuesto del proyecto objeto de licitación.

-El proyecto se encuentra actualizado, con Informe favorable de Supervisión y aprobado técnicamente de forma inicial con fecha 31/01/2022.

-Con fecha 02/02/2022 se ha realizado el levantamiento de actas previas en el Ayuntamiento de Los Alcázares, y en Cartagena dentro del procedimiento de expropiaciones.

-Con fecha 11/02/2022 se publica la licitación de las obras con un nuevo presupuesto base de licitación (sin impuestos) que asciende a 4.443.413,35 €. El plazo de presentación de ofertas finaliza el 09/03/2022.

-Con fecha 24/02/2022 se elabora el Expediente de Fase Previa para la expropiación y se propone la Aprobación del Expediente de la Fase Previa a la Ocupación.

-Con fechas 16/03/2022 y 21/03/2022 se firman las Actas de Pago de Depósitos Previos e Indemnización por rápida ocupación además de las Actas de Ocupación.

-En referencia al proceso de licitación ya se han abierto la documentación relativa a los sobres 1 (administrativa) y 2 (técnica).

-Desde el 22/03/2022 se cuenta con el Certificado de Disponibilidad de los terrenos.

En cuanto al proyecto de los **filtros verdes auxiliares**, con fecha 27/10/2021 se aprueba, técnicamente, con carácter inicial el "Proyecto constructivo de filtro verde y balsas auxiliares del biorreactor de la rambla del Albuñón y Canal D-7".

-Con fecha 4/11/2021, se publica anuncio para exposición pública del Proyecto para que durante un plazo de 20 días se puedan presentar alegaciones de cara a la aprobación definitiva del mismo.

-Se han recibido alegaciones con fecha 03/12/2021 por parte de Ecologistas en Acción las cuales se están analizando para proceder a su respuesta.

Prueba piloto de desnitrificación mediante sistemas compactos:

Se ha adjudicado el contrato para realizar la prueba piloto de un sistema de desnitrificación compacta a la empresa INGEOBRAS, S.L. Se dispone de las autorizaciones y ya está instalada en la EDAR de Los Alcázares, con el fin de comprobar su efectividad en las aguas vertientes al Mar Menor. Ha comenzado su funcionamiento el 06/04/2022.

06/04/2022 19:06:23

MARTÍNEZ MUÑOZ, VÍCTOR MANUEL

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-ea2c94949-452cb-001b-6d39-00505696280





AVANCE MEDIDAS URGENTES

4. SONDEOS PIEZOMÉTRICOS

-Se ha recibido con fecha 15/09/2021 Resolución de la DG de la Costa y el Mar, en la que resuelve la aceptación de concesión de ocupación del Dominio Público Marítimo-Terrestre, sujeto a un condicionado.

Posteriormente se ha aceptado con fecha 21/09/2021 el condicionante de la propuesta de Resolución de autorización de concesión de ocupación de la Dirección General de la Costa y el Mar del MITERD.

-Con fecha 17/11/2021 se ha recibido Resolución de la DG de la Costa y el Mar, en la que se resuelve el otorgamiento de la ocupación del Dominio Público Marítimo-Terrestre.

-Inicio del expediente de contratación y proceso de licitación pública.

5. BANCO DE FILTRADORES AUTÓCTONOS

Se cuenta con un proyecto ya redactado para la puesta en marcha de un criadero de ostra plana destinado a germinar semillas procedentes de ejemplares de ostra del Mar Menor, con el fin de que la proliferación de estos organismos contribuya a filtrar contaminantes y mejorar la calidad de las aguas de la laguna. Adicionalmente, se están dando los toques finales a un proyecto de instalación de una plataforma flotante de pequeñas dimensiones en el Puerto de Lo Pagán, para la cría/engorde de las ostras dentro del propio Mar Menor, que tendrá tanto carácter de investigación como divulgativo. Se han establecido contactos con instituciones de I+D+i de Galicia (ANFACO-CECOPECA junto con CYTMA (Centro de Tecnologías Avanzadas de Investigación para la Industria Marina y Alimentaria) y Huelva (IFAPA_ Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica) dada su dilatada experiencia en el cultivo de bivalvos. Se están formalizando convenios de colaboración con ambas instituciones con el objeto de establecer un marco de colaboración que permita acelerar los plazos de puesta en marcha. Por otro lado se está estudiando la idoneidad de las distintas especies autóctonas presentes en la laguna del Mar Menor por su capacidad de filtración sin olvidar la preservación de la biodiversidad y se están diseñando las infraestructuras más adecuadas para garantizar la multiplicación de ejemplares en tiempo y forma para proceder a su contratación en el menor plazo posible.

6. SISTEMA DE MONITORIZACIÓN CONTINUA DE PARÁMETROS AMBIENTALES Y ECOLÓGICOS

SEGUIMIENTO ECOLÓGICO, subvención directa a la UMU. El informe final se adjuntó en el Informe de Consejo de Gobierno del pasado 23/12/2021. Informes disponibles en <https://canalmarmenor.carm.es/ciencia/informe-de-seguimiento/>.

Renovada un año más por la Ley de presupuestos 2021. Actualmente en ejecución hasta 21/12/2022.

MODELADO HIDRODINÁMICO, subvención directa a UPCT. Publicado Decreto 88/2021 para continuación del proyecto. Plazo hasta 15 de julio de 2022. Actualmente en ejecución.

MONITORIZACIÓN ICTIOFAUNA, subvención nominativa a la UMU hasta 30 julio de 2022. En ejecución.

SERVIDOR DE DATOS CIENTÍFICOS, acceso público a través de www.canalmarmenor.es.

7. PRUEBAS PILOTO DE OXIGENACIÓN

Actualmente se está realizando el análisis de soluciones basadas en tecnologías de última generación propuestas por distintas empresas, que se encuentran en estado de desarrollo muy avanzado, consistiendo éstas en la implantación de sistemas de oxigenación basados en la inyección de micro o nanoburbujas de oxígeno. El objeto de esta actuación, es establecer medidas preventivas y paliativas, oxigenando tanto la columna de agua como los fondos, propiciando la descomposición aerobia de la materia orgánica y posibilitando, asimismo, disponer en todo momento de niveles aceptables de oxígeno para la supervivencia de las especies de flora y fauna características del Mar Menor.

El 24/02 se presentaron tres propuestas en la reunión del Grupo de Trabajo de Ecología Lagunar. En la reunión del 16/03 se presentaron los resultados de la encuesta realizada en relación con las tecnologías mostradas en la sesión anterior. Acuerdo del 83% en el GT de Ecología Lagunar de la tecnología de difusión de microburbujas frente a la inyección de nanoburbujas de oxígeno en corrientes de agua.

Está previsto en las próximas semanas realizar una prueba piloto, el puerto de La Isleta, de la tecnología de difusión de microburbujas de oxígeno (inyectando oxígeno licuado desde depósitos ubicados en la costa, que se difundiría como gas debido a la diferencia de presión). Se está a la espera de la autorización por parte de la DG de Movilidad y Litoral y del informe de compatibilidad de la Demarcación de Costas del Estado en la Región de Murcia.





AVANCE MEDIDAS URGENTES

8. REHABILITACIÓN DE LAS SALINAS DE MARCHAMALO.

Pendiente la autorización de Costas, solicitada el 27 de abril de 2021. El proyecto se ha modificado y actualmente se encuentra pendiente de informe favorable por parte de la DG de Medio Ambiente en el ámbito de sus competencias, de la DG de Patrimonio Cultural y de los propietarios afectados, como paso previo a la autorización de la Demarcación de Costas.

06/04/2021 19:06:23

MARTINEZ MUNOZ, VICTOR MANUEL

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.o de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firmas se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-ea3c949-b25c-001b-6d39-00505996200





8. PRINCIPALES AVANCES DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO LEY 3/2020, DE RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MAR MENOR CON INFORMACIÓN FACILITADA POR LOS CENTROS DIRECTIVOS RESPONSABLES DE SU EJECUCIÓN

8.1. GOBERNANZA. CAPÍTULO II LEY 3/2020 DE 27 DE JULIO

- **Decretos de composición y funcionamiento del Comité de Asesoramiento Científico.** Se ha publicado el Proyecto de Decreto que regula la composición y funcionamiento del Consejo del Mar Menor (11/06/2021), sometiéndose a los trámites de audiencia e información pública. Ya se dispone del informe de valoración de las alegaciones presentadas. Pendiente de enviar al Servicio Jurídico junto con la nueva relación del borrador del Decreto y de la MAIN.
- **Decreto del Consejo del Mar Menor:** Se ha publicado el Proyecto de Decreto que regula la composición y funcionamiento del Consejo del Mar Menor (11/06/2021), sometiéndose a los trámites de audiencia e información pública. Se dispone de borrador de las propuestas de alegaciones. Pendiente finalizar documento y enviar al Servicio Jurídico.
- **Comisión Interadministrativa del Mar Menor (actual Foro de Coordinación Interadministrativo).** Pendiente de contestación por el MITERD desde mayo de 2020, la firma del Protocolo de Colaboración con el Ministerio y los Ayuntamientos para la creación formal de esta comisión. Con fecha 16/12/2020 por parte del Consejero de Medio Ambiente se le reitera al Secretario de Estado la necesidad de firmar el Protocolo. Hasta la fecha, el único Ayuntamiento que nos ha contestado por el momento ha sido el de San Javier en mayo de 2021.
- **Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,** en relación con Decreto-Ley 5/2021, de 27 de agosto, de modificación de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor. Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Turismo y Deportes.
- Está elaborado el **borrador de la comisión interdepartamental.** Elaborado el borrador de Acuerdo que regula su composición y régimen de funcionamiento.
- **Planes y campañas de difusión:** en marcha desde el año 2017.
- **Convenio entre la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Agua, Agricultura, Pesca y Medioambiente y la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena (COEC)** para la realización de actuaciones de divulgación, formación y asesoramiento ambiental en el ámbito del Mar Menor a los empresarios de la comarca del campo de Cartagena.
- **Página web:** www.canalmarmenor.es
- **Catálogo de datos abiertos:** disponibles los parámetros ambientales del Mar Menor en el Servidor de Datos Científicos y en el Portal de la Transparencia.
- **Elaborado el primer informe anual de grado de ejecución y cumplimiento de la Ley.**

06/04/2021 15:06:23

MARTINEZ MUNOZ, VICTOR MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificador-documentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) LAMM-ea3d949-457cb-001b-6439-00505696280





8.2. TERRITORIO Y PAISAJE. CAPÍTULO III LEY 3/2020 DE 27 DE JULIO

- **La Estrategia de Gestión Integrada del Sistema Socio-ecológico del Mar Menor y su entorno (EGISSEM):** aprobada por Consejo de Gobierno con fecha 31 de marzo de 2021 y publicada en el BORM el 13 de abril de 2021.
- **La Estrategia del Paisaje de la Región de Murcia en la Comarca del Campo de Cartagena y Mar Menor:** Se han concluido los trabajos del Documento de Avance y del Documento Inicial Estratégico. Se está trabajando en la finalización del documento. Se tiene previsto iniciar la tramitación en las próximas semanas.
- **Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente del Mar Menor (POTMARME):** Tras la Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, por orden de 13 de septiembre de 2021 se ha adjudicado definitivamente la redacción de los trabajos. En la actualidad se está llevando a cabo el análisis y diagnóstico correspondiente a la primera fase de los trabajos y se está trabajando en la definición del Modelo Territorial a proponer. Con fecha 14/03/2022 se hace entrega de la Memoria de Información y Diagnóstico. Este documento, junto con el documento de Avance y el Documento Inicial Estratégico, que también se están elaborando, constituyen la 1ª fase del contrato.
- Mientras se aprueba el Plan de Ordenación Territorial se establecen unas medidas de ordenación territorial y urbanística que son:
 - o **área de exclusión temporal:** Se ha consultado a los ayuntamientos afectados y no se recibido comunicado de la aplicación de ninguna excepción de la suspensión de autorizaciones de interés público en la zona de exclusión temporal.
 - o medidas para **nuevos desarrollos urbanísticos** no afectados por la exclusión temporal. Se ha solicitado a los Ayuntamientos de la cuenca vertiente información sobre la aplicación de estas medidas en sus desarrollos urbanísticos.

8.3. MEDIO AMBIENTE. CAPÍTULO IV LEY 3/2020 DE 27 DE JULIO.

- **Plan de Gestión Integral de los Espacios Protegidos del Mar Menor y la Franja Litoral Mediterránea de la Región de Murcia.** Aprobado mediante Decreto nº 259/2019, de 10 de octubre (BORM nº 7, de 19/10/2019). Vigencia indefinida. Revisión cada 6 años (10 de octubre de 2025). En borrador Memoria de Gestión.
- **Plan de restauración hidrológico-forestal:** Se ha solicitado desde la CARM el apoyo y colaboración de la A.G.E. para la elaboración y ejecución de un plan de restauración hidrológico-forestal de la cuenca (PRHF). Asimismo, se ha solicitado al Gobierno de la Nación la declaración del interés general de las actuaciones de restauración hidrológico-forestal (fuera del dominio público hidráulico). Se ha formulado informe de impacto ambiental del proyecto "*Restauración hidrológico-forestal para reducir el riesgo de inundación y mejora ambiental de las Ramblas las Matildes, el Beal, la Carrasquilla y el Barranco de Ponce. T.M. Cartagena*" por Resolución de 14 de mayo de 2021, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, BOE 126 de 27/05/2021.

06/04/2022 16:04:23

MARTINEZ MUNOZ, VICTOR MANUEL

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.d de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificacoinformacion> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-eec29949-45cb-001b-6d39-0050596280





- La CARM ha previsto en la primera planificación "Intervenciones FEADER en el Plan Estratégico de la PAC-Inversiones Forestales No Productivas 2023-2027" ayudas a la reforestación por 2,7 millones de euros.
- **Programa de control y mejora de las redes de aguas pluviales, de saneamiento y EDAR:** Se ha elaborado por la Dirección General del Agua y por Orden del Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de fecha 23 de diciembre de 2021, se aprueba inicialmente. De conformidad con el artículo 11 de la Ley 3/2000, de 12 de julio, de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia e Implantación del Canon de Saneamiento, y con el artículo 21 de la Ley 21/2003, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se ha sometido a información pública y consulta a las entidades y personas interesadas, durante una plazo de 45 días, según consta en el anuncio del BORM nº299, de 29/12/2021.
 - o Implantación de redes separativas en nuevos desarrollos urbanísticos (aguas pluviales). Se han implantado redes separativas en nuevos desarrollos urbanísticos en: San Pedro del Pinatar, Fuente Álamo y Cartagena. En San Javier y Torre Pacheco informan que no ha habido nuevos desarrollos urbanísticos.
 - o En ejecución del II Plan de Saneamiento y Depuración de la Región de Murcia (horizonte 2022-2035) dentro del Programa Nº2 de Infraestructuras de depuración de aguas residuales.
- **Reglamento de Vertido Tierra-Mar.** En evaluación ambiental estratégica. Acuerdo de inicio 15/03/2022

8.4. AGRICULTURA Y AGUA. CAPÍTULO V LEY 3/2020 DE 27 DE JULIO.

- **Plan de Inspección de Explotaciones Agrícolas:** El 10 de septiembre de 2021 (BORM nº 210) se aprobó la Orden de 6 de septiembre de 2021, de la Consejería de Agua, Agricultura Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, de aprobación del Plan de Inspección de Explotaciones Agrícolas para el trienio 2022-2024, para el control de las medidas previstas en el capítulo V y artículo 57 de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor.
- **Orden de Operadores Agroambientales:** Va a ser remitido al Consejo Jurídico para su tramitación final. El Proceso participativo sobre esta norma finalizó el pasado 18 de octubre. Se ha comenzado a diseñar una aplicación para darle cobertura al Registro de Operadores Agroambientales.
- **Entidades Colaboradoras de la Administración Agraria:** con fecha 27/12/2021 se publicó en el BORM el anuncio por el que se somete a información pública el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Reglamento que regula las Entidades Colaboradoras de la Administración Agraria de la Región de Murcia. Previsto su remisión al Consejo Jurídico.
- **Programa de actuación específico para la Zona Vulnerable a contaminación por nitratos del Campo de Cartagena:** En tramitación. En fase de Evaluación Ambiental Estratégica, elaboración

06/04/2022 19:06:23

MARTINEZ MUNOZ, VICTOR MANUEL





del documento de alcance para el estudio ambiental estratégico dentro de la tramitación ambiental y remitir a la Dirección General del Agua. Cumplimiento obligatorio del Código de Buenas Prácticas Agrarias mientras no se apruebe el nuevo programa de actuación específico en las Zonas 1 y 2.

- **Distintivo para Agricultura Sostenible del Mar Menor**, pendiente de publicar la Orden por la que se establecerá el procedimiento para que los interesados soliciten dicho distintivo. Se está trabajando junto con el sector para elaborar un diseño que permita identificar fácilmente los productos cultivados de manera sostenible, y respetando la Ley 3/2020. Se ha registrado la marca Agricultura Sostenible Verificada y se está trabajando en la Orden que determinará la metodología a seguir para la solicitud del mismo.
- **Programa de actuación para establecer medidas de carácter técnico para el mantenimiento y conservación de suelos**. En proceso de elaboración por la D.G. Agricultura, Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario. En fase de selección previa de métodos y técnicas.

OTRAS ACTUACIONES	
1. RED LISIMETRICA	
	Instalada una red lisimétrica de sondas para garantizar un uso más eficiente del agua y los fertilizantes. Instaladas 980 sondas de las 1.000 previstas en 490 puntos de control repartidos por el Campo de Cartagena, con una inversión de 1,2 millones de euros. Se ha avanzado en la instalación de las sondas de la CRCC, instalando desde noviembre, más de 250 puntos de los 500 previstos.
2. TANQUES AMBIENTALES	
	Permiten almacenar un gran volumen de agua en episodios de lluvias y reducir la carga contaminante vertida al medio en esos momentos puntuales. El agua se envía a la EDAR para su aprovechamiento posterior. Se han ejecutado 7 tanques con una inversión de 10,6 millones de euros. Previsto iniciar en julio de 2022 la construcción de tanque de tormentas de Playa Honda y se contempla la construcción de 55 actuaciones con una inversión de 176,6 M€ en el periodo 2022-2035.
3. TUBERÍAS DE PLUVIALES	
	Construcción de nuevos colectores que recogen las precipitaciones. Hay previstas 10 actuaciones en redes de pluviales con una inversión de 11,5 M€. En la actualidad, se ha iniciado la ejecución de colector en Los Alcázares y se está avanzando en el colector N-S de San Javier.
4. ENFUNDADOS	
	Rehabilitación y mejora de la red de saneamiento en los municipios ribereños, mediante sistema de trabajo sin zanjas ni obras. Previsto ejecutar la rehabilitación de 2,4 km de colectores en San Javier, con una inversión de 0,22 M€ (comienzo de obras en abril y finalización en julio).

8.5. GANADERÍA Y PESCA. CAPÍTULO VI LEY 3/2020 DE 27 DE JULIO

- **Registro Electrónico de Movimientos de Deyecciones Ganaderas**: aprobada la Orden por la que se pone en funcionamiento. El registro electrónico de deyecciones ganaderas (REMODEGA) ya se encuentra operativo. Habilitado en Sede CARM. Iniciados los trabajos previos consistentes en la actualización de la información alfanumérica y gráfica del REGA en las explotaciones de porcino de





la Zona 1 y 2 de la Ley. Labores de coordinación con IMIDA para integrar las instalaciones ganaderas con el inventario electrónico de balsas, activo en dicho Instituto.

- **Reglamento de pesca profesional en el Mar Menor:** Decreto por el que se aprueba el Plan de gestión de pesca del Mar Menor y se regula el censo de embarcaciones de pesca profesional”). El proyecto de Decreto se encuentra pendiente de revisión en el Consejo Jurídico.
- **Orden reguladora del censo de embarcaciones pesqueras profesionales:** Se ha emitido Informe Jurídico de la S.G. para pasar a la siguiente fase de tramitación. Posteriormente y por Resolución de la D.G. Ganadería saldrá el listado de los barcos que se incluyan inicialmente. Los barcos profesionales que se incluyan podrán faenar en el Mar Menor.

OTRAS ACTUACIONES

1. PROYECTO DE RECUPERACIÓN DEL ARTE DE PESCA TRADICIONAL EN LAS ENCAÑIZADAS

Concluye la primera fase de las obras con la reconstrucción de la pedriza perimetral del islote, que facilite la retención de la arena de la zona. Además se construirá una zona para el acceso a embarcaciones, se tiene previsto la recuperación del calado _máx 50 cm_ y reconstrucción del arte de pesca (paranza de cañas). Se continuará con la siguiente fase en septiembre, cuando finalice la época de reproducción de las aves y del fartet.

8.6. PUERTOS Y NAVEGACIÓN. CAPÍTULO VII LEY 3/2020 DE 27 DE JULIO

- **Respecto a los estudios de dinámica litoral de los puertos deportivos:** se encuentran en su mayoría en fase de supervisión. Se han presentado los estudios de los puertos de Los Nietos, Los Urrutias y La Isleta, islas Menores y Mar de Cristal.
- **Proyectos de Vertido Cero: Entregada documentación** por parte de los concesionarios de los puertos deportivos del Mar Menor.
 - o El puerto deportivo de Los Urrutias y el puerto de Tomás Maestre tienen aprobados los proyecto y ejecutadas las obras.
 - o Los puertos deportivos de Los Nietos y Dos Mares no tienen deficiencias.
 - o Puertos de Lo Pagán e Islas Menores, en proceso de subsanación, deben presentar nueva versión.
 - o Puerto de Mar de Cristal, proyecto presentado. Deben instalar una serie de papeleras, contenedores y una bomba de sentinas.
- **Rampas de acceso de embarcaciones:** pendiente de la obtención del título de ocupación de DPMT por parte de la Demarcación de Costas. La Demarcación de Costas del Estado informó con diversos condicionantes a la solución planteada, en la que se corregían las incidencias que se han presentado en las rampas que ya se encuentran ejecutadas. No se continúa adelante con la tramitación, al no poder ejecutar la solución que estimamos como más apropiada.

06/04/2022 19:06:23

MARTINEZ MUNOZ, VICTOR MANUEL



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.2.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e6d9949-856-001b-6d39-005056966280



8.7. TURISMO, CULTURA Y OCIO. CAPÍTULO VIII LEY 3/2020 DE 27 DE JULIO

- **Sistema de Reconocimiento de la Sostenibilidad del Turismo de Naturaleza (SRSTNRN):** Se han cumplimentado los formularios de adhesión al sistema de dos Espacios Protegidos, ZEPA/LIC Salinas y Arenales de San Pedro (mayo 2021) y ZEPA Mar Menor (julio 2021). El ITREM ha informado al sector turístico y va a elaborar un listado de empresas turísticas susceptibles de adherirse al SRSTNRN. Pendiente de que el Órgano de Coordinación Nacional apruebe la adhesión de ambos espacios al SRSTNRN2000. Una vez sea aprobada, se iniciará la II fase, de adhesión de empresas turísticas al sistema, elaboración de tipologías de empresas e implantación de buenas prácticas.
- **Manual de Buenas Prácticas para empresas turísticas:** La DG Medio Natural ha contratado los trabajos para la elaboración de hasta 5 Manuales de Buenas Prácticas ambientales para empresas turísticas. Previsto para el 1^{er} trimestre de 2022, el contraste y consenso del Manual con el sector turístico.
- **Programas formativos y materiales que servirán de base para la formación para agentes turísticos.** La DG de Medio Natural está elaborando el programa formativo (entrega prevista en 1er trimestre 2022), y El ITREM organizará las acciones formativas con el sector turístico (durante 2022). Una vez disponibles, el ITREM se encargará durante 2022 de la organización y difusión entre el sector turístico de dichas acciones formativas, participando la D.G. Medio Natural en la elección de los expertos o docentes.
- **Plan de Promoción Turística:** El ITREM ha incluido el Mar Menor como un proyecto estratégico en el marco del Plan General de Promoción Turística de la Región de Murcia. En este marco se están ejecutando actuaciones de comunicación y promoción directas dirigidas al público final, así como al canal profesional, con el fin de posicionar el Mar Menor como un eje estratégico dentro de los productos de sol y playa, gastronómico, náutico y de naturaleza. Todo ello en colaboración con el sector empresarial, asociaciones y demás entes institucionales de los municipios del Mar Menor.
- **Programa de mejora del modelo turístico, equipamientos, recursos turísticos y relanzamiento sostenible del destino del Mar Menor.** Elaboración de un Plan de Reactivación del Sector Náutico en el entorno del Mar Menor. Asociación Consorcio Estación Náutica Mar Menor-Cabo de Palos.

8.8. MINERÍA. CAPÍTULO IX LEY 3/2020 DE 27 DE JULIO

- El **Comité de Expertos del PRASAM** realizó la selección y priorización de las acciones dirigidas a la recuperación de las 10 instalaciones de residuos mineros y emplazamientos afectados por la minería metálica de la cuenca vertiente al Mar Menor. Estas instalaciones son las denominadas: Brunita, Encontrada-Ponce, Sancti Spiritu, Pajarillos, Cuesta de las Lajas, El Lirio, Descargador I y II y Peña del Águila I y II.
 - o BRUNITA: El titular de los terrenos ha ejecutado obras de soporte estructural, quedando pendiente la impermeabilización y restauración vegetal del depósito.
 - o DESCARGADOR I: La Resolución por la que se exigió la adopción de medidas de seguridad fue recurrida en Alzada y la Orden confirmatoria ha sido objeto de interposición de una





Demanda por parte del sujeto obligado, en el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, quedando el expediente administrativo a expensas de Resolución judicial.

- o Respecto a la ejecución subsidiaria de la balsa de EL LIRIO, ha sido recurrido ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia el Auto de lo Contencioso-Administrativo por el que se deniega la solicitud de autorización judicial de entrada en las instalaciones. Actualmente pendiente de resolución judicial para proceder al inicio de las obras proyectadas.
 - o En las 7 balsas restantes se sigue trabajando en la identificación de productores, propietarios de terrenos y remisión de informes previos y vistas previas a la propuesta de Resolución
- Se está trabajando de forma activa y coordinada con el MITECO para la definición de actuaciones de restauración de emplazamientos mineros peligrosos abandonados y restauración de zonas afectadas por la minería en la zona de influencia del Mar Menor.
 - La relación entre la **Estrategia Integrada de Zonas Costeras Mar Menor** y el **PRASAM** y el inicio de su tramitación ha sido tratado en la Comisión de Seguimiento del PRASAM celebrada el 21/12/2021. La D.G de Energía y Actividad Industrial y Minera va a actuar como órgano promotor y la DG de Medio Ambiente como órgano sustantivo.

8.9. RÉGIMEN SANCIONADOR Y DE CONTROL. INSTRUMENTOS PREVISTOS EN LA LEY. CAPÍTULO X LEY 3/2020 DE 27 DE JULIO

- **Registro Público de Expedientes Sancionadores:** Se está elaborando la plataforma informática.
- **Programa de seguimiento y control del cumplimiento de las medidas de la Ley y su eficacia:** Elaborados los indicadores para evaluar el grado de cumplimiento y efectividad de las medidas de la Ley del que se está haciendo el seguimiento.

LA BIÓLOGA

Vº Bº LA INSPECTORA AMBIENTAL

Interina adscrita a programas

Documento firmado electrónicamente al margen

Documento firmado electrónicamente al margen

Juana María Martínez Pedreño

Eva Mª Morote Moratón

06/04/2022 19:06:23

MARTINEZ MUNOZ, VICTOR MANUEL

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-e3d999-856-001b-8495-00505696280

